

la Real de España en fecha veinte del actual, se
mandando al teniente del cargo designado a esta
ciudad para la contribucion extraordinaria de guerra,
asimismo para figura transitoria y pormenor
a la cantidad de novecientos diez y siete mil
setecientos veinte y tres rs. veinte y dos mar., y
sobre los mismos a trescientos sesenta y un mil
treientos cuarenta y siete rs. 0^{ms}; de cuyo importe
acompañara un exemplar, y hacer varias pro-
visiones para que no se demore y llegase a
efecto la cobranza de las citadas sumas. Enten-
diéndose por este Ayuntamiento (Alcaldes: queda en su in-
teligencia), y se pone a la comision de contadurero
res para que lo tenga presente.

Y por
Mediante la misma citacion qual. deponida
he. la imposicion de al efecto, y consecuentes a la ciudad, por este
de cargo -
Ayuntamiento en fecha de veinte y dos del actual
sobre las copias fijadas a esta ciudad para la contri-
bucion extraordinaria, a uso de infrascripto, que sera
con la comision de comision de contribuciones con
puesta de D. Salvador Linares y D. Juan Diego Me-
rca, con los auxiliares D. Pablo Jose Bengel
y D. Juan Ramon de Sava, en fecha veinte y
tres del actual en que manifiesta que la canti-
dad de novecientos diez y siete mil setecien-
tos veinte y tres rs. veinte y dos mar. fijada

